

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39142 BARCELONA

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 643/2009 Sección G.

Fecha del auto de declaración.- 28709/09.

Clase de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- TEIXITS PIGRAU, S.L. con domicilio en Arenys de Munt, C/ Polígono industrial Torrent d'en Puig, nave 13, con CIF N.º b-62545561.

Administradores concursales.- Javier Martínez Cañuelo, domiciliado en Barcelona, C/ Aragón n.º 517, 7.º 1.ª, como titulado mercantil.

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento de los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, Edificio C, planta 13, de Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proces por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 30 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090072660-1